



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 19 de febrero de 2002

NÚM. 17

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE MORI IGOA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la no elaboración de un expediente de control de las subvenciones concedidas a la [Fundación Arrese](#).
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con Audenasa para que renueve las tarjetas de [usuario de la A-15](#), presentada por el G.P. Batasuna.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la no elaboración de un expediente de control de las subvenciones concedidas a la Fundación Arrese (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Mori Igoa, que cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Catalán Higuerras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista

Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el señor Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García y Catalán Higuerras (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 59 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con Audenasa para que renueve las tarjetas de usuario de la A-15, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 18).

Para defender la moción toma la palabra el señor Barrena Arza (G.P. Batasuna) (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe. En el turno en contra, el señor Burguete Torres. Réplica del señor Barrena Arza (Pág. 18).

Se vota la moción y se rechaza por 3 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la no elaboración de un expediente de control de las subvenciones concedidas a la Fundación Arrese.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, al que, junto a su equipo, damos la bienvenida a esta Comisión para informar sobre la no elaboración de un expediente de control de las subvenciones concedidas a la Fundación Arrese. Una comparecencia solicitada por el grupo socialista. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Previamente y con la venia del Presidente, mi grupo quiere condenar el atentado que ha sufrido hoy en Sestao un compañero de las*

Juventudes Socialistas. Estas actuaciones nos producen un gran desprecio pero creemos que nuestra obligación tiene que ser trabajar en las instituciones. Siempre hemos pensado que los atentados no deben impedir que la vida parlamentaria transcurra dentro de la normalidad y a eso nos vamos a dedicar, aunque lamentablemente la compañera Carolina Castillejo, que forma parte de esta Comisión y que tiene responsabilidades en las Juventudes Socialistas de España y en las de Navarra, no va a venir a la reunión porque se ha desplazado a Bilbao a conocer la situación y mostrar la solidaridad de mi partido.

Hecha esta introducción, con el permiso de sus señorías, voy a entrar en el asunto que nos ocupa hoy, cual es la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que informe ante la Comisión de Economía y Hacienda sobre el tema originado por la comparecencia anterior del Consejero de Economía y Hacienda respecto al informe de la Cámara de Comptos sobre la Fundación Arrese. Parece un poco complicado lo que he dicho, pero yo creo que está claro. El 16 de octubre compareció el Consejero de Economía y Hacienda

ante esta Comisión para informar sobre la gestión de las ayudas concedidas a la Fundación Arrese de Corella, a petición de Batzarre, y una de las cuestiones en la que se hizo hincapié por muchos de los grupos respecto al informe de la Cámara de Comptos era que decía en sus conclusiones lo siguiente: “Se observa una cierta descoordinación en las actuaciones de los departamentos implicados que afecta tanto a los aspectos de registro y régimen fiscal en especial de las fundaciones –que más o menos ya se aclaró– como a la concesión y pago de subvenciones sin cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa”. Esto decía el informe de la Cámara de Comptos.

Para nuestra sorpresa, por lo menos la del grupo socialista, el Consejero de Economía y Hacienda respecto a esta segunda cuestión del control de las subvenciones no lo negó ante esta Cámara, como se puede comprobar en el Diario de Sesiones de la Comisión correspondiente, sino que dijo una serie de cuestiones que, con la venia de sus señorías, voy a leer porque yo creo que es la mejor forma de centrar el asunto. Dijo el Consejero de Hacienda ante esta misma Comisión: “Respecto a lo que es el control de las subvenciones como tal –que era uno de los temas que se habían planteado–, creo que aquí fundamentalmente ocurren dos cosas. Una cosa es la realidad práctica. Probablemente haya expedientes en los distintos departamentos del Gobierno que estén mejor documentados que éste. ¿Qué quiere que le diga?, estoy seguro de que habrá muchos expedientes en los departamentos mejor documentados que éstos, pero es que los técnicos de Cultura son un poquito así, se dedican mucho más a temas de cultura que a temas administrativos. Eso lo comprendo, no lo compartiré, pero lo comprendo.

¿Y qué ocurre aquí? Pues que, efectivamente, no siempre te encuentras un informe, pero siempre te encuentras el informe y la aceptación y el acto administrativo, porque, si no, no se podría haber intervenido y no se podrían haber realizado los pagos. Quiero decir que, al final, siempre encuentras un documento, que puede ser una certificación firmada por un técnico de Cultura, siempre está el acto administrativo de consentimiento por parte de los técnicos. Ojalá hubiese más informes entre medio que documentasen mejor el expediente, pues ¿qué quiere que le diga?, habrá expedientes mejores. ¿Se ha cometido algún defecto? No. Simplemente hay expedientes mejor documentados. Eso es cierto.

Y hay un error que probablemente también sea por cuenta del que redactó el convenio, que, efectivamente, aun siendo una subvención, habla de la obligación, habla de las certificaciones, de que se pagará conforme a certificaciones. Esto es lo que dice el convenio. Efectivamente, como usted sabe,

cuando la obra no la hacemos nosotros, no hay certificaciones, lo que sí hay es justificación de los pagos. El expediente consta de las facturas de terceros emitidos y consta de un informe del Director del Servicio aprobando el gasto y proponiendo su pago. Quiero decir que no hay certificaciones, evidentemente, no es una obra realizada directamente por nosotros; sí tenemos todo lo demás, tenemos la factura de terceros, etcétera.

Simplemente quiero decirles –resumía y finalizaba el señor Consejero– que es un expediente en el que creo que hay defectos de forma, como ven, por lo menos, defectos interpretativos, pero no hay ningún vicio de legalidad, no hay ningún defecto a la hora de intervención ni ningún daño a la Hacienda Pública. Muchas gracias.”

He leído todo porque me parece feo extraer las frases más rimbombantes y realmente quiero centrar el asunto y no quiero sólo limitarme a lo que yo creo que son las referencias respecto a los técnicos de Cultura. Por tanto, pido a sus señorías paciencia porque es ese párrafo y otro momento de la intervención en el que el Consejero hace referencia a la cuestión y los voy a leer íntegros para que nadie me acuse de sacar de contexto nada.

En la segunda intervención del Consejero, y vuelto a preguntar por distintos portavoces respecto a la misma cuestión, empezaba su intervención diciendo otra vez muchas gracias, y seguía: “Creo que aquí hemos estado asistiendo a unas declaraciones, más de unas declaraciones, para ver cómo confundimos este asunto y hacemos salir a los componentes del patronato porque eso probablemente nos dé juego político, pero nos desentendemos un poquito de lo que de verdad está diciendo el informe, porque el informe no está diciendo que la Fundación Arrese ha actuado mal, el informe lo que está diciendo es que igual el Departamento de Educación y Cultura –me estoy refiriendo a las subvenciones–, no está documentando bien sus expedientes, que son cosas absolutamente diferentes”. Segunda perla de la intervención del Consejero.

Y tercera y última. Dice al final de esta misma intervención: “Esto ¿a qué nos lleva? A que, sin duda, nosotros en esta área de Cultura internamente tendremos que mejorar nuestras labores de auditoría interna para ir educando a los técnicos a que vayan mejorando sus expedientes, como hacemos con otros, que vayan poco a poco educándoles, que vayan mejorando en documentar las cosas, pero porque vemos algo, no porque vemos que sería mejor documentarlo bien, porque cuesta poco y deja rastro y se permite un seguimiento mejor y la Cámara hace un control mejor y ustedes también un control mejor. ¿Eso es razonable? Eso es razonable –se contestaba el Consejero–. Procuraremos, por tanto, hacer auditorías internas de seguimiento de la actividad en Príncipe de Viana”. Esto es tex-

tualmente lo que dijo el Consejero de Economía y Hacienda ante esta Comisión al tratar de justificar las críticas que la Cámara de Comptos hacía respecto al control de las subvenciones en el tema de la Fundación Arrese. Obviamente, a mi grupo le parece, cuando menos, que es una forma muy sorprendente de quitarse de encima el asunto el señor Consejero de Economía y Hacienda decir que los miembros del patronato no eran responsables de nada, que la responsabilidad podría estar en que los técnicos de la Institución Príncipe de Viana no hubiesen hecho su trabajo correctamente o de una forma suficientemente documentada. Realmente, le pareció a mi grupo que respecto a estas declaraciones o estas argumentaciones que hizo el señor Consejero, esta Comisión merecía, cuando menos, también conocer la opinión del Consejero de Educación y Cultura para saber si realmente participa de lo que dijo aquí el Consejero de Economía y Hacienda o interpreta de otra forma distinta a la nuestra las declaraciones, que no son otras sino achacar a los técnicos las responsabilidades que no niega que hubiera al respecto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Cristóbal. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señor Presidente, señorías. En primer lugar, como ha hecho el portavoz del grupo socialista, quiero unirle a la condena por el atentado de esta mañana, y realmente tengo que volver a repetir las palabras del señor Cristóbal de que por muchos atentados que haya, desde luego, no van a poder mermar nuestros valores democráticos, nuestras libertades y que, por lo tanto, podamos seguir cumpliendo con nuestras obligaciones. Realmente cada uno de estos atentados nos sirve de estímulo a los que seguimos en la brecha, nos sirve de ejemplo para no decaer e intentar seguir la estela que nos marcan estas personas que tienen la desgracia de que la zarpa del terrorismo caiga sobre ellas. De manera que me uno a esta condena por el atentado de hoy.*

Agradezco, como siempre, la oportunidad de comparecer en el Parlamento de Navarra para dar cuenta de todas aquellas cuestiones que son de interés para sus señorías y, en definitiva, si son de interés para sus señorías es que son de interés para los ciudadanos navarros, y en esta ocasión lo agradezco de modo especial porque me da la oportunidad de dar respuesta a asuntos relacionados con la Institución Príncipe de Viana, institución con una larga trayectoria al servicio de Navarra, modélica en su género y con un merecido prestigio en los ámbitos culturales, cuya imagen, sin embargo, parecen querer empañar algunos en beneficio de

sus propias posiciones más políticas que culturales muchas veces.

Por mi parte, como Consejero de Cultura, soy el primer interesado en defender y salvaguardar la profesionalidad de Príncipe de Viana como garantía de una política cultural que sirva única y exclusivamente a los intereses de la sociedad navarra. Y estoy en condiciones de dar fe de que las actuaciones que lleva a cabo la Institución Príncipe de Viana se realizan con pleno respeto a la normativa vigente, por un lado, y siguiendo las directrices emanadas de organismos nacionales y de organismos internacionales en materia de patrimonio, por otro lado.

Es lamentable que a una institución que ha hecho y sigue haciendo tanto por la cultura de la Comunidad Foral quieran convertirla algunos en campo de batalla partidista, batalla con un ganador incierto, quizás, pero con un perdedor seguro, que sería la propia Navarra.

Respecto a las subvenciones concedidas a la Fundación Arrese, motivo de esta comparecencia, la tercera con el mismo tema, y la primera que realizó ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento, debo comenzar con una puntualización. El portavoz del grupo socialista pide en su solicitud que explique las razones por las que los técnicos del departamento, según declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda, no elaboraron, lo cito textualmente, un expediente que permitiera suficientemente el control de la aplicación de las subvenciones que esta fundación obtuvo del Gobierno de Navarra. Yo diría que el Consejero de Economía y Hacienda en ningún momento ha puesto en duda el control de las subvenciones a la Fundación Arrese. Y si repasamos, como lo ha hecho el portavoz socialista, el Diario de Sesiones del Parlamento correspondiente al 16 de octubre de 2001, ahí lo podemos comprobar. Y si bien es cierto que el Consejero Iribarren hizo referencia en aquella comparecencia a que los expedientes podían ser completados con informes más pormenorizados de las intervenciones de Príncipe de Viana, también lo es que concluyó afirmando que estaban bien hechos, que cumplían el principio de legalidad y que, en consecuencia, no había ningún problema con dichos expedientes. De manera que una cosa es que se diga que la responsabilidad la ha echado a los técnicos cuando no habla de que no sean legalmente válidos y que no sean correctos, aunque podían documentarse mejor, y de ahí es la alusión que ha hecho a que puede haber una serie de auditorías porque puede ocurrir que al Departamento de Economía y Hacienda le interesen algunos pormenores mayores o más numerosos en los expedientes, pero en ningún momento se hubiera dicho, porque, si no, no hubieran sido intervenidos, hubieran sido expedientes bien llevados y expedientes

correctos legalmente, no hubieran podido ser inter-
venidos. Y esta es la segunda aclaración.

Hablamos de expedientes en plural porque nos referimos a distintas actuaciones sobre distintos bienes muebles e inmuebles. Primero, nos referiremos a las actuaciones en el antiguo convento de La Encarnación, convertido en Museo de Arte Sacro; segundo, a las actuaciones en la iglesia del convento; tercero, a la casa-museo de Arrese; y, cuarto, a la biblioteca de esta casa-museo. Evidentemente que no es un expediente, sino que son varios expedientes porque son varias las actuaciones.

Tanto el convento de La Encarnación como la casa-museo tienen la declaración de bien de interés cultural, tanto por sí mismos como por su contenido, considerado de gran singularidad e interés histórico-artístico. De modo que todos los bienes muebles e inmuebles de la Fundación Arrese están inventariados por el Gobierno de Navarra. En efecto, el Museo de Arte Sacro así como los bienes muebles contenidos en él fueron declarados bien de interés cultural por el Decreto Foral 78/1992, de 2 de marzo, y la casa-museo de Arrese por el Decreto Foral 242/93, de 26 de julio, circunstancia esta que parece desconocer la Cámara de Comptos, de que la casa-museo de Arrese también está declarada bien de interés cultural desde el mes de julio de 1993.

El Museo de Arte Sacro, ubicado en el antiguo convento de La Encarnación había recibido diversas ayudas desde 1985 a cargo de la partida Ayudas a la red de museos, y pertenece a la red de museos del Gobierno de Navarra desde el año 1986, en virtud de la Orden Foral 274/86, de 17 de marzo, y al amparo del Decreto Foral 249/1985, de 27 de diciembre, por el que se establecen los convenios de colaboración y asistencia museológica.

El convenio de colaboración y asistencia museológica derivado de la orden foral citada fue firmado en el año 86 por el presidente de la fundación, don José Miguel de Arrese, y el entonces Consejero de Educación y Cultura, don Román Felones. El objeto del convenio es la promoción del museo garantizando su funcionamiento y accesibilidad a los ciudadanos. La Fundación Arrese se compromete básicamente a ocuparse del mantenimiento y limpieza de las instalaciones, para lo que recibirá una cantidad del Departamento de Educación y Cultura a cambio de abrirlo al público de forma gratuita durante un determinado calendario y horario que se fija en el mismo convenio. Y en virtud de este convenio de colaboración, renovado cada año por orden foral, el Museo de Arte Sacro ha recibido ayudas por un total de 22.850.000 pesetas para mantenimiento, incluyendo las ayudas recibidas durante el año 1985, como he dicho a sus señorías hace un momento.

Hay que decir que se trata de un espacio museístico de primer orden por la calidad del edificio y por la calidad de las piezas expuestas. Así se explica el interés, desde los años 80, de los distintos gobiernos de la Comunidad que han visto en el Museo de Arte Sacro de Corella una dotación cultural de primer orden para la Ribera y para toda Navarra. Ahora bien, si en los años sesenta don José Luis de Arrese no hubiera adquirido el convento de La Encarnación, abandonado por no reunir las debidas condiciones de habitabilidad, tal vez no se hubiera evitado su demolición. No obstante, el deterioro de este edificio monumental hacía necesaria la intervención de la Administración, y fue don Pedro Burillo, como Consejero de Educación y Cultura, quien inició las actuaciones encaminadas a lograr unas condiciones de calidad para el Museo de Arte Sacro. En primer lugar, se procedió a realizar las obras de consolidación del edificio y de restauración de las paredes del claustro. El coste ascendió a 39.844.306 pesetas durante los ejercicios de 1996, 1997 y 1998. Y estas obras de consolidación del edificio y de restauración de las paredes del claustro fueron proyectadas, con tratadas y dirigidas directa y totalmente por la Institución Príncipe de Viana.

Al mismo tiempo, se consideró oportuno suscribir un nuevo convenio para la restauración del museo, restauración totalmente necesaria para abrirlo al público con garantías de seguridad y en las mejores condiciones. La propia fundación aportó un proyecto de adecuación. En el año 1998 se financió a la fundación con la cantidad de 5.292.512 pesetas correspondientes a la fase de anteproyecto. En 1999 la fundación entregó el proyecto de ejecución, que fue financiado con 773.222 pesetas, y las modificaciones exigidas por Príncipe de Viana, que supusieron una cantidad de 2.319.063 pesetas como liquidación final, y estas ayudas, que cubrían el 75 por ciento del gasto total de anteproyecto y proyecto, se otorgaron mediante las órdenes forales 382/98, de 20 de octubre; 26/99, de 12 de febrero; y 387/99, de 10 de noviembre, de acuerdo con el Decreto Foral 249/85, de 27 de diciembre, que regula las ayudas a la red de museos. Por lo tanto, lo que se está viendo es la intervención de Príncipe de Viana desde el primer momento, de forma que no sólo con el anteproyecto sino que después con el proyecto se van introduciendo y se van exigiendo distintas modificaciones antes de que comience la obra para adecuar el proyecto a las exigencias de Príncipe de Viana.

El proceso de redacción del proyecto fue largo, pues la Institución Príncipe de Viana controló de forma expresa y efectiva su adecuación al carácter monumental del edificio y el proyecto no fue aprobado hasta que Príncipe de Viana dio por buena la adecuación propuesta del inmueble. De ahí que la

financiación del proyecto fuera paso a paso siguiendo el proceso de redacción en sus distintas fases, y durante este tiempo se procedió a realizar el acopio de materiales que fue subvencionado con cinco millones de pesetas. Y esta subvención sobre los gastos justificados y que suponía un 75 por ciento del valor total fue aprobada por la Orden Foral 494/98, de 28 de diciembre, de manera que lo que yo les quería demostrar a sus señorías era cómo desde el principio, desde el comienzo del proyecto, ha estado Príncipe de Viana encima poniendo sus exigencias, que fueron asumidas, por supuesto, por los redactores del proyecto y por la propia fundación, y que hasta que no hubo la adecuación total del proyecto a las exigencias de Príncipe de Viana no se fue adelante, y todo documentado sobre base y el apoyo de órdenes forales.

Finalmente, en el año 1999 se procedió a suscribir el convenio de colaboración para la adecuación del convento de La Encarnación como Museo de Arte Sacro cuya firma conlleva la aprobación del citado proyecto. El coste total de la rehabilitación era estimado en 152.360.871 pesetas, aunque probablemente alcance los 180 millones por los problemas que saben ustedes que hubo con la constructora.

La Institución Príncipe de Viana no financió al cien por cien las obras, como en el caso de la consolidación del edificio, que además de financiar el cien por cien, las dirigió y las llevó adelante en exclusiva, sino que aportó una subvención de 85 millones de pesetas, que supone aproximadamente un 60 por ciento del total, corriendo el resto de gastos por cuenta de la fundación. Incluso teniendo en cuenta esta desviación que ha podido haber por los problemas de la constructora de 152 millones a 180, Príncipe de Viana mantiene la aportación de la subvención de los 85 millones de pesetas. De manera que esta subida que ha habido por esas razones que yo les expongo no ha afectado a la subvención de Príncipe de Viana.

Las obras de rehabilitación, por las circunstancias ya conocidas, se prolongaron durante más tiempo del previsto en el convenio, por lo que la Fundación Arrese solicitó una prórroga del plazo de ejecución hasta diciembre de 2001. Y en la actualidad las obras de adecuación del convento de La Encarnación como Museo de Arte Sacro han finalizado satisfactoriamente de acuerdo con los términos del convenio suscrito. Ahora bien, la adecuación de este espacio cultural supone no sólo la intervención en el inmueble sino un trabajo complementario y fundamental para cualquier museo, que es la restauración y puesta en valor de las piezas que en él se exponen. Y para realizar esta labor fue la Administración la que directamente realizó la contratación de los trabajos. Hay que tener en cuenta que la Institución Príncipe de Viana lleva

varios años contratando estas restauraciones siempre que se trate de bienes de interés cultural por considerar que en algunos casos es la mejor manera de proteger estos bienes. La contratación se realizó con todas las garantías procedimentales y de calidad de la empresa adjudicataria. Y por Orden Foral 246/2000, de 17 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, se aprobaron los pliegos de cláusulas técnicas y cláusulas administrativas particulares, y la adjudicación mediante concurso público de los trabajos de conservación y restauración del conjunto de bienes muebles del museo de La Encarnación por la cantidad de nueve millones y medio de pesetas se hizo mediante la Orden Foral 246/2000, de 20 de junio.

Por lo que respecta a la iglesia del antiguo convento, se concedió una subvención por Orden Foral 1/2000, de 17 de enero, de 881.327 pesetas, para intervenir y corregir una gotera que afectaba a las bóvedas, una intervención de urgencia, puesto que el problema en las cubiertas podía afectar al edificio en breve plazo, y el presupuesto total de las actuaciones en lo que suponía techumbre, bóvedas, etcétera, era de 14.674.000 pesetas.

Para terminar de restaurar este inmueble se firmó un convenio entre el Consejero de Educación y Cultura y Audenasa el 22 de diciembre de 2000. Dicho convenio de colaboración se aprobó en ejecución del acuerdo de 10 de diciembre de 1997 entre el Gobierno de Navarra y Audenasa para la modificación del contrato de construcción, conservación y explotación de la primera fase de la autopista de Navarra. En virtud del convenio Audenasa se compromete a destinar 50 millones de pesetas a la restauración y difusión del museo de La Encarnación.

Y deseo aclarar a sus señorías que la firma de un convenio con Audenasa no es novedosa, puesto que esta empresa ha colaborado con el Gobierno de Navarra en otras actuaciones de índole cultural, como es la restauración del órgano de Fitero y la puesta en valor del recinto amurallado de Rada, importante yacimiento medieval. Sin duda alguna, sería deseable que un mayor número de empresas y entidades financiaran este tipo de actuaciones de interés social, como es la recuperación de nuestro patrimonio histórico-artístico. En Navarra se han conseguido en los últimos años ejemplos de actuaciones conjuntas muy brillantes. Así, la colaboración de la empresa Guardian Glass en la restauración del retablo mayor de la catedral de Tudela, la de Caja Madrid e Iberdrola en Roncesvalles —en la iluminación Iberdrola; en la cripta, Caja Madrid—. Y también la de Caja Navarra en la catedral de Tudela y el santuario de Nuestra Señora de Ujué y la colaboración de Endesa en el Monasterio de la Oliva. Yo siempre agradezco por lo que tiene de importante y por lo que tiene de ejemplarizante que

haya empresas que destinen parte de sus beneficios a esta colaboración importante de conservación del patrimonio histórico-artístico.

En cuanto a la casa-museo de Arrese, aunque no pertenece a la red de museos del Gobierno de Navarra, está declarada bien de interés cultural, por lo que accedió por la Resolución 215/98, de 11 de mayo, a una subvención para la conservación del inmueble por valor de 1.120.584 pesetas de la partida de subvenciones para edificios de interés histórico-artístico pertenecientes a particulares. En el interior de la casa-museo se encuentra la biblioteca, de un valor excepcional, tanto por la cantidad de sus volúmenes como por la calidad de las obras. Y en 1997 se subvencionó con 1.337.859 pesetas la catalogación de los fondos de esta excepcional biblioteca.

Así pues, la colaboración del Gobierno de Navarra con la Fundación Arrese viene desde el año 1985. Se trata, por tanto, de un proyecto que ha requerido mucho tiempo y que se ha considerado de interés por los distintos gobiernos que se han sucedido desde entonces. Yo, por mi parte, no tengo inconveniente en afirmar que la inversión realizada por el Gobierno de Navarra en todo este tiempo resulta más que adecuada, yo diría que resulta baratísima para la calidad del equipamiento cultural logrado. Lo invertido en el Museo de Arte Sacro, la iglesia del antiguo convento y la casa-museo de Arrese ha sido 183.478.164 pesetas durante dieciséis años, y estamos hablando del segundo museo de Navarra, el más importante después del Museo de Navarra en cuanto a importancia y en cuanto a proyección nacional, de manera que si observamos las obras que tiene este museo más la importancia arquitectónica de los edificios que alberga el museo realmente es una inversión ridícula dada la importancia del Museo de Arte Sacro y de todo lo que supone el convento, casa-museo de Arrese.

Por otro lado, tengo que afirmar con toda contundencia que la actuación de la Institución Príncipe de Viana respecto al seguimiento, al control y a la supervisión de los expedientes, las obras y las subvenciones ha sido en todo momento la adecuada. Los expedientes han sido debidamente tramitados e informados por todas las instancias que el procedimiento exige. Los proyectos han sido supervisados y modificados por Príncipe de Viana y los técnicos han visitado las obras en repetidas ocasiones. Por supuesto, en ningún caso se ha librado cantidad alguna sin la previa presentación de facturas y la autorización de la intervención. En consecuencia, la Fundación Arrese no ha recibido en ningún momento un trato de favor en cuanto a la concesión de subvenciones y el control de las mismas. Si en un principio la Institución Príncipe de Viana asumió directamente por razones de urgen-

cia la consolidación del edificio y, por lo tanto, la financiación de las obras al cien por cien, que eran menos de cuarenta millones de pesetas, sólo se ha financiado el 60 por ciento del coste de las actuaciones posteriores en el Museo de Arte Sacro, 85 millones de pesetas, a fin de poder atender otros proyectos de rehabilitación y restauración del patrimonio navarro. La intervención, por ejemplo, en el Palacio de Canal, de Tudela, que tiene como edificio un valor cultural similar al del convento de La Encarnación, ha recibido este mismo porcentaje de subvención, es decir, el porcentaje del 60 por ciento, aproximadamente.

Por otro lado, la concesión de ayudas deriva del Decreto Foral 249/85, de 27 de diciembre, y del subsiguiente convenio de colaboración y asistencia museológica actualizado cada año y que afecta no sólo al Museo de Arte Sacro, sino que afecta también al Museo Etnográfico, el Museo de Roncesvalles, el Museo Diocesano, el Museo de Javier, el del Monasterio de Tulebras, la casa-museo Julián Gayarre, el Museo Gustavo de Maeztu, el Museo de Tabar, el Molino de Zubieta y próximamente también el Palacio de Canal, de Tudela.

La concesión de ayudas deriva también del Decreto Foral 217/86, de 3 de octubre, de declaración de bien de interés cultural, modificado por el Decreto Foral 572/91, de 30 de diciembre, y también deriva del convenio suscrito por el Gobierno de Navarra con la Fundación Arrese para la restauración del convento de La Encarnación.

Por supuesto, las ayudas se han ajustado además en todo momento al resto de la normativa vigente, la Ley 16/85, de 25 de junio, del patrimonio histórico español; la Ley Foral 8/97, de 9 de junio, que regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones; y la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, de contratos de las administraciones públicas.

En definitiva, los fondos públicos destinados al Museo de Arte Sacro, a la iglesia del antiguo convento de La Encarnación y a la casa-museo de Arrese han tenido por objeto un fin de interés social, como lo demuestran las declaraciones de bien de interés cultural y el interés mismo mostrado por distintos gobiernos de la Comunidad Foral durante más de dieciséis años, y se han concedido y controlado según lo que la normativa establece.

Insisto en lo que he dicho al principio. Realmente se ha cumplido con la legislación vigente. Las actuaciones han sido correctas, aunque el Consejero de Economía y Hacienda pueda decir, que yo no niego que lo pueda decir, que le gustaría que hubiera mejores documentaciones, pero, insisto, como he dicho al principio, si han sido intervenidas todas y cada una de las subvenciones, que estaban apoyadas a su vez en las respectivas órdenes for-

les, es porque los expedientes se han llevado con meticulosidad, pero hay que tener en cuenta, además, que creo que es un tema importante, cómo en este proyecto, así como hay otros en que durante la realización de las obras hay que estar en continuas redacciones de proyecto o continuas modificaciones, este proyecto quedó suficientemente cerrado al principio después de unas largas negociaciones e intervenciones de Príncipe de Viana, y luego el seguimiento era mucho más sencillo puesto que el proyecto fue lo que llevó más tiempo en cuanto a su redacción y en cuanto a cerrar las actuaciones que tenía que haber, y esto es lo que ha hecho que después el seguimiento de las actuaciones fuera mucho más sencillo, porque era atenerse estrictamente y comprobar que se estaban ateniendo estrictamente a las bases que marcaba el proyecto, que eran las que, a su vez, había marcado y había exigido Príncipe de Viana. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Laguna. Vamos a pasar a la ronda de grupos, comenzando por el grupo solicitante de la comparecencia, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, necesitaría un tiempo para madurar todo lo que ha dicho el señor Consejero, porque en su intervención ha ido tocando muchas cuestiones relacionadas con la Fundación Arrese y pocas relacionadas con la pregunta o con el motivo que nos ha llevado a solicitar esta comparecencia. Usted opina que los expedientes de los proyectos y su cumplimiento estaban suficientemente informados por la Institución Príncipe de Viana. La Cámara de Comptos no participa de esa cuestión, pone en duda la misma. Se solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda y éste no dice sólo que no hay defectos de legalidad, sino que dice que es un expediente en el que hay defectos de forma, y achaca a los técnicos de la Institución Príncipe de Viana el que la Cámara de Comptos haya sacado la conclusión que saca al respecto. Por eso era la cuestión que a mi grupo nos hubiese gustado que hubiese sido el eje de esta comparecencia. El Consejero ha dado su opinión que, desde luego, no coincide ni con la de la Cámara de Comptos ni con la del Consejero de Economía y Hacienda ante esta misma Comisión.

Aprovechando la comparecencia, el señor Consejero ha venido aquí en parte a desahogarse sobre unos problemas generales que afectan a la institución y a exponernos todas sus cuestiones con todo lujo de detalle respecto a la intervención de la institución en el caso de la Fundación Arrese. La segunda parte por supuesto se la agradecemos sobremanera, aunque a la hora de estudiar el informe de la Cámara de Comptos conocíamos

prácticamente todo lo que ha dicho, menos el tema de que sea bien de interés cultural al que tanto alude el señor Consejero, que realmente la Cámara de Comptos no lo tiene en cuenta. De todas formas, en las alegaciones que se hacen al informe de la Cámara de Comptos, Economía y Hacienda no dice nada del tema de que sea un bien de interés cultural y, por tanto, las conclusiones hubiesen sido distintas, no dice nada. Eso sí, en el último informe, en el que dice que el Ayuntamiento de Corella de una subvención que no tenía encaje dentro de la normativa vigente, las alegaciones que hacen tanto el Ayuntamiento de Corella como el Presidente de la Fundación, José Miguel de Arrese, sí que centran su cuestión en que son bienes declarados de interés cultural y que, por tanto, podrían tener lugar estas subvenciones.

Yo no creo que el problema sea que la Cámara de Comptos, como ha dicho usted, desconoce que esté declarado bien de interés cultural, sino que no saca las mismas conclusiones que ustedes, si no, las alegaciones que han hecho el Ayuntamiento de Corella y el Presidente de la Fundación hubiesen modificado lo que ha concluido en el informe relativo al Ayuntamiento de Corella.

Creo que legítimamente después de la intervención del señor Consejero se podría hablar aquí de cualquier cosa, porque él sí que ha hablado de todas las cosas. Ha dicho que ésta es la tercera vez, pero puede que haya una cuarta, porque este informe también plantea dudas e igual es necesario solicitar al Presidente de la Cámara de Comptos que nos lo explique con más lujo de detalles y sobre todo por qué no aceptan la cuestión relativa al bien de interés cultural, que, sinceramente, le pediría al señor Consejero que explicara más en qué medida él cree que ése es el origen de que los informes de la Cámara de Comptos no puedan ser compartidos por el Gobierno y que en el origen del informe de la Cámara de Comptos hay una laguna tan importante como ésa. Lo digo para que mi grupo parlamentario sepa cuál es el fondo de la cuestión y saque las conclusiones pertinentes respecto a si ha habido trato de favor o no lo ha habido, respecto a si ha habido suficiente control o no lo ha habido y respecto a por qué se han concedido una serie de subvenciones o no. Yo no sé si es muy corriente que haya convenios de colaboración con Audenasa, pero a mi grupo también le parece un elemento sorprendente que saliera aquí en la anterior comparecencia y se dieran pocas explicaciones. Ahora que ya conocemos el convenio, es distinto.

Tampoco vamos a sacar otras cuestiones que se plantearon respecto a si en el patronato podía haber mujeres de la fundación o no, que era ya una cuestión anecdótica, en la que la señora Rubio

incidió bastante cuando defendió su petición de comparecencia.

Lo que no puedo dejar sin contestación es la introducción que ha hecho el señor Consejero. La verdad es que cuando hablaba de que hay algunos que quieren empañar la imagen o la trayectoria de la Institución Príncipe de Viana he pensado que se estaba refiriendo al Consejero de Economía y Hacienda, que era el que había dudado de la eficacia de los técnicos y de si eran capaces de hacer un informe, porque los técnicos de Cultura son un poquito así, se dedican mucho más a temas de cultura que a temas administrativos, que dijo el señor Consejero de Economía y Hacienda. Por lo tanto, dentro de la ingenuidad que me caracteriza, pensaba que usted se refería al Consejero de Economía y Hacienda, pero como supongo que no se refería a él, sino tal vez a los grupos políticos que estamos aquí ocupando escaños en la oposición, pues no puedo dejar de replicar en cierta manera lo que ha dicho el señor Consejero.

Dice que la Institución Príncipe de Viana está atravesando un momento de mala imagen porque algunos quieren empañar su trayectoria. Desde luego, mi grupo parlamentario no se ha inventado ninguna de las cuestiones que hemos traído a este Parlamento como labor de control del Gobierno. Nosotros no nos inventamos que hubiera problemas con el centro de arte contemporáneo para hacerlo en la Ciudadela; ni nos inventamos que en las obras del Baluarte no se estaba respetando suficientemente el patrimonio histórico-artístico, aunque finalmente el tema se zanjó de una manera; ni nos hemos inventado que en la última sesión del patronato de la Fundación Oteiza hubiese problemas para la elección del nuevo director y se rompiera una trayectoria que hasta entonces era común; ni nos hemos inventado que existan restos arqueológicos en la Plaza del Castillo. Desde luego, no nos sentimos responsables de ninguna de estas cuatro cuestiones que en muy poco tiempo han venido al Parlamento y que, al hacer la labor de control de las cuestiones, los grupos hemos puesto en duda el comportamiento de la Institución Príncipe de Viana y también el tema de la Fundación Arrese que hoy nos ocupa.

Por tanto, por parte de mi grupo no ha habido ninguna intención de empañar imagen alguna, aunque comparto las declaraciones que se han hecho respecto a que en el momento actual, con la actitud que Príncipe de Viana está teniendo respecto a algunas de estas cuestiones, creemos que está dilapidando su prestigio, ganado durante años, lo cual no nos provoca ninguna satisfacción, señor Laguna. No nos provoca ninguna satisfacción que un periódico de la Comunidad tenga que dedicar cinco páginas el domingo para que podamos conocer el informe de una sociedad a la que creo que un

juez le había encomendado que lo hiciera, que no eran unos señores que pasaban por allí y decían: ahora vamos a hacer un informe sobre la Plaza del Castillo para fastidiar a la Institución Príncipe de Viana, sino que creo que eran unos señores que tenían encomendado ese papel. No nos produce ninguna satisfacción que el señor Corpas o usted con este tema estén saliendo tan a menudo en los periódicos; el problema es que no nos hemos inventado, repito, ninguna de las cuestiones y criticamos la actuación que está realizando la Institución Príncipe de Viana porque es nuestro deber.

Me estoy saliendo excesivamente del tema, aun - que ha sido el señor Consejero quien lo ha planteado y como creo que he dejado clara la postura de mi grupo respecto a la cuestión que nos ocupa, la Fundación Arrese, y la cuestión que nos preocupa, que es la Institución Príncipe de Viana, pues termino esta intervención. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Cristóbal. El señor Consejero res - ponderará al final a todos, por lo tanto, ¿qué portavoces quieren tomar la palabra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra forma y es de justicia reconocerlo, haré mías también las primeras palabras de la intervención del señor Cristóbal respecto a la condena del atentado de esta mañana en Sestao. Creo que es de justicia reconocerlo y queremos manifestar nuestra solidaridad con los heridos y con el propio Partido Socialista.*

Por otro lado, también es de justicia reconocer la magnífica labor, a veces no entendida, y no entendida en unas ocasiones por la oposición y otras veces también por el Gobierno, de todo hay en la viña del Señor, que realiza la Institución Príncipe de Viana, el rigor, la objetividad y en algunos casos el no entendimiento que se plantea por parte fundamentalmente, y hay que reconocerlo, de los poderes públicos y, por lo tanto, mostramos nuestro reconocimiento a esa labor, que, además, en los últimos días está siendo también de actualidad simple y exclusivamente por una pura, y es correcto y no hay problema en plantearlo, instrumentalización política, un interés político. No se han puesto, en ningún caso, en duda las obras de la Plaza del Castillo por la recuperación de los restos arqueológicos, porque primero se estaba en contra en algunos sectores, incluso con diferencias dentro de los propios partidos, a la hora de si tenía que haber un referéndum o no tenía que haberlo, si se tenían que conservar los árboles o no, si mosaico sí o mosaico no, y, al final, es normal que nosotros pongamos en duda esa objetividad de la crítica que se hace, las decisiones últimas que se hacen respecto a los restos arqueológicos que realiza Príncipe de Viana, y

más cuando la realizan partidos que desde el principio han estado boicoteando esta obra y que, incluso, han hecho suyos planteamientos técnicos que el tiempo ha demostrado que no son rigurosos, objetivos y ciertos, como ocurrió en la última Mesa y Junta de Portavoces, en la que el escrito que se presentó contenía grandes y graves errores técnicos y, por lo tanto, al menos permítasenos que pongamos en duda el rigor, la sinceridad con la que se realiza ese tipo de críticas a la Institución Príncipe de Viana en este caso concreto, y lo digo porque así se ha manifestado por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Es evidente que ésta también es una cuestión pura y dura de carácter político. Correcto que habrá que mejorar aquello que se pueda mejorar, incluso también en la tramitación de los expedientes, pero, como ya dijimos en su día, esta cuestión ha recabado el espacio tanto periodístico como desde el punto de vista del Parlamento por las connotaciones peculiares que se dan en esta fundación, y las personas que en este momento forman parte del patronato de esta fundación. En ningún caso se ha hecho referencia, como hoy hacía el propio Consejero, a qué responsables políticos habían llegado a acuerdos con esta fundación, quiénes formaban parte de esta fundación, porque es curioso observar cómo se dice que Miguel Sanz, el Consejero Laguna y el Alcalde de Corella forman parte del patronato de la fundación. Bueno, digamos la verdad, como anteriormente la formaron otros presidentes del Gobierno de Navarra, otros consejeros del Departamento de Educación y Cultura y otros alcaldes de la localidad de Corella. Son los estatutos, pero a veces también se dicen solamente medias verdades que son las mayores de las falsedades, y ésta es una evidencia clarísima.

Yo me quedaría con algo que ha manifestado el propio Consejero y que dijo en su día el Consejero de Economía, que no se ha producido ningún daño para la Hacienda Pública, que en ningún caso hay vicio de legalidad ni hay ningún defecto de forma en la intervención, por lo tanto, yo creo que son cuestiones que deben quedar muy claras. Incluso es normal que se pueda discrepar de los informes que emite la Cámara de Comptos porque si es cierto, y eso nos lo deberá aclarar el Consejero, que, por ejemplo, la casa-museo es bien de interés cultural, y creo que ésa es una cuestión con la que la Cámara de Comptos discrepa, y eso es muy fácil de comprobar, y si se parte de una premisa falsa, la conclusión también es falsa, y, por lo tanto, algunas cuestiones también se deberán, como digo, dejar muy claras, y lo que es evidente, y el propio Consejero lo ha manifestado en su intervención, es que la actuación que han tenido tanto el Gobierno de Navarra como otras empresas públicas o privadas es la habitual, y que si se quieren hacer otras

interpretaciones pues, como se decía, habrá expedientes que estén más completos que éste, pero estamos seguros de que también hay expedientes menos completos que el que nos está abordando, y si Príncipe de Viana y la propia intervención del departamento han justificado y han autorizado el gasto correspondiente, nos parece que la tramitación y el comportamiento que se han tenido en este caso concreto no difieren mucho del que se tiene en otras ocasiones.

Por lo tanto, denunciamos única y exclusivamente el interés político que hay en esta cuestión concreta, porque el difama que algo queda se ha producido y ha producido daño no sólo en la calidad, no sólo en el propio museo, no sólo en la propia fundación, sino, lo que nos parece más grave todavía, en la propia Institución Príncipe de Viana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Como el resto de portavoces y el Consejero han hecho, nos sumamos a la condena del atentado de esta mañana como de cada uno de los atentados que, desgraciadamente, se producen. Mostramos la solidaridad con las personas afectadas, sus familiares y amistades y también con el Partido Socialista, las Juventudes Socialistas, que han sido objeto en esta ocasión de este atentado terrorista, y mostramos, aparte de nuestra condena, nuestra voluntad y nuestro deseo de que seamos capaces de superar esta situación y seamos capaces también de derrotar política y socialmente estas conductas y estas actitudes violentas.

Dicho esto, también me voy a referir a esta cuestión previa en relación con la Institución Príncipe de Viana, que ha suscitado el propio Consejero en su intervención y que han comentado el resto de portavoces que me han precedido. Ha dicho el Consejero que desgraciadamente alguien está situando a la Institución Príncipe de Viana en una especie de campo de batalla partidista, creo que ésas han sido parte de sus palabras, parte de sus expresiones, pero, bueno, el Consejero ha lanzado la piedra y ha escondido la mano, por lo menos así lo vemos nosotros, porque no ha dicho por qué hace esta afirmación, podemos sospechar qué piensa el Gobierno de Navarra o el Consejero, pero no ha dicho más que estas palabras, no ha dicho quién hace esto y, por lo tanto, pone ahí una situación general para que se interpreten sus palabras.

En cualquier caso, ya que no ha entrado a decir quién, a su juicio, hace esta batalla partidista, nosotros tampoco lo vamos a hacer, pero sugerimos que si se tiene esa convicción, aunque no sea cierto, o esa sensación por parte de la ciudadanía o de los partidos políticos, sólo con que exista esa

sensación quizás convendría hacer algo, y cuando se tiene una sensación de que una institución que debe preservar no solamente de forma real su independencia sino también en las formas, como es la Institución Príncipe de Viana, para que su prestigio y para que su autoridad se mantenga en el ejercicio de las competencias tan importantes que tiene en defensa del patrimonio, pues si hay esta sensación de batalla partidista, e incluso por parte de algunos sectores, y ya lo ha comentado el señor Cristóbal, de desprestigio, de dilapidar una trayectoria concreta, pues quizás sería bueno tomar algunas decisiones. ¿En qué dirección y en qué sentido? Pues precisamente en el de fortalecer no sólo la impresión sino la situación real de esta institución en cuanto a garantizar y preservar en todo momento su independencia respecto, por ejemplo, de los poderes públicos que se van a ver afectados por sus decisiones.

Nosotros simplemente queremos lanzar en estos momentos una especie de propuesta o de idea, y es que quizás habría que modificar en estos momentos la forma en la que se conforma la dirección de esta institución. En estos momentos realmente es poco más que una dirección general del Gobierno de Navarra. Quizás hay que modificar y variar el modelo de funcionamiento, de organización y de dirección de esta institución precisamente para darle unas garantías mucho mayores de independencia respecto a los poderes públicos. Existen otras instituciones en Navarra que también son nombradas de una forma diferente y bastante autónoma de las decisiones del propio Gobierno y quizás puedan ser buenos modelos para la propia Institución Príncipe de Viana, ya que, evidentemente, son palabras del propio Consejero, en estos momentos está en el centro de un debate, de una controversia que está afectando a su prestigio y a la imagen de independencia que debe tener ante la sociedad navarra.

Dicho esto, en relación con la Fundación Arrese, con las ayudas y subvenciones recibidas por parte del Gobierno de Navarra y con el informe, que es lo que nos trae aquí, de la Cámara de Comptos y la comparecencia del Consejero, diremos que, efectivamente, cuando el Consejero compareció aquí no dijo que había una situación de ilegalidad en la concesión de estas ayudas, pero es que tampoco lo dice la Cámara de Comptos. Es que no se trata de eso, no está diciendo eso en este informe. Lo que sí está diciendo la Cámara de Comptos, que es lo que los portavoces que estuvimos en la comparecencia pudimos también sacar como conclusión, por lo menos se deduce de la lectura del Diario de Sesiones, es que el propio Consejero aceptaba en gran medida en su intervención la propia conclusión de la Cámara de Comptos en el sentido de que el expediente estaba poco docu-

mentado y que era un expediente que había cubierto los contenidos mínimos de un expediente administrativo para justificar esa concesión de ayudas y subvenciones, pero, desde luego, que se podía haber documentado mucho mejor. Eso lo dice la Cámara de Comptos y eso lo dijo el Consejero.

Respecto al convenio de 85 millones para la rehabilitación del edificio museo, hay que leer la página 17 del informe de la Cámara de Comptos, cuando habla de que no constan una serie de actos administrativos, una serie de informes técnicos, una serie de cuestiones que simplemente, repito, según la lectura del Diario de Sesiones, el propio Consejero de Economía vino a reconocer que eso era efectivamente así. En ese sentido, parece que no es esa una forma excesivamente acertada de cubrir o de completar los expedientes administrativos por parte del Gobierno de Navarra, de la Institución Príncipe de Viana, y eso sí que puede ser objeto de una crítica política realmente fundada.

En cualquier caso, respecto a la Fundación Arrese, también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán, ha hecho referencias a que se quiere hacer una especie de crítica política fácil, y diré cuál es nuestro planteamiento general en este sentido. El centro de toda esta cuestión es si hay un trato de favor, que no de incumplimiento de la legalidad, sino un trato favorable por parte del Gobierno de Navarra hacia esta fundación a la hora de atender sus demandas, a la hora de conceder subvenciones, un trato de privilegio respecto a otro tipo de necesidades en esta materia que pueda haber en Navarra, que, repito, no implica situación de ilegalidad, sino un trato preferente, por decirlo de una manera más cauta.

Y, claro, si existe esa sospecha o existe esta duda o existe este problema, quizás una forma no demasiado correcta de corregirla sea mantener, por ejemplo, la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en cada momento en el patronato de esta fundación, y a lo mejor lo que el propio Presidente del Gobierno de Navarra y lo que el propio Gobierno se tendría que plantear es poner fin a esa cuestión y plantear a la propia Fundación Arrese una modificación de los estatutos, porque hay situaciones objetivas que dan pie a que se pueda entender que a la hora de distribuir su presupuesto, de atender las necesidades que siempre serán muy superiores a los escasos recursos que tiene el Gobierno, pues hay determinadas circunstancias objetivas, como la presencia del Presidente del Gobierno en el patronato de esta fundación, que dan pie a entender que puede haber un trato preferente de esa fundación respecto a otras. ¿Por qué no se pone fin a esa cuestión, por ejemplo? Evidentemente, el Gobierno de Navarra se lo debiera plantear para poner fin a esas especulaciones que pudiera haber.

Simplemente queríamos plantear estas cuestiones y será el propio Gobierno de Navarra el que tenga que ver si las tiene a bien o no las tiene a bien. En cualquier caso, respecto a lo que es la propia Institución Príncipe de Viana, nosotros sí creemos que en estos momentos se puede abrir un debate que puede llevar a una modificación del modelo de funcionamiento de organización de esta institución, y quizá eso sí que haya que encararlo los próximos meses.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida y agradecemos las explicaciones que el señor Consejero de Educación y Cultura nos ha dado y también es obligado que por parte de Convergencia mostremos en este momento nuestro rechazo y nuestra condena por el atentado que la banda terrorista ETA ha perpetrado contra un representante de la familia socialista en el País Vasco, además, en la persona de un joven, por lo que entendemos que el atentado tiene un plus en la línea de que quiere demostrar que necesitamos la participación los jóvenes, en muchas ocasiones malentendidos y criticados, en las instituciones y en la vida democrática. Esto parece que es un aviso de la banda terrorista ETA para que los jóvenes no participen en política y yo creo que ahí todos los partidos democráticos, todos los que estamos contra ETA tenemos que mantener una postura firme y rotunda para decirle que ése nunca va a ser el camino y que ésas nunca van a ser las formas que den réditos a posicionamientos como los que en este momento ha demostrado la banda terrorista ETA.*

Y realizada esta crítica y esta condena, desde el punto de vista que nos ocupa en este momento, nosotros no vamos a sustentar ni a cimentar el análisis en los comentarios más o menos fundados del Consejero de Economía y Hacienda, sino que vamos a justificar y a cimentar nuestro análisis en el informe de la Cámara de Comptos, que es de donde deviene toda la situación, un informe que se pidió por parte de nuestro grupo con el objeto de arrojar ciertos puntos de luz sobre algunas cuestiones que entendíamos que no habían tenido el tratamiento transparente que debían tener los fondos o que deben tener los fondos públicos.

En el informe de la Cámara de Comptos se hacen algunas afirmaciones claras y rotundas y que además no fueron contestadas como alegaciones por parte del Departamento de Educación y Cultura, que a mí es lo que más me está llamando la atención de esta situación, porque parece que es una justificación a posteriori cuando en la documentación que nosotros tenemos sí que hubo alegaciones por parte del Departamento de Economía y

Hacienda, pero ninguna por parte del Departamento de Educación y Cultura, cuando hay afirmaciones que afectan muy directamente al Departamento de Educación y Cultura. Y como consecuencia de este análisis es fácilmente comprobable cómo en el apartado de conclusiones del informe de la Cámara de Comptos sobre las ayudas que la Fundación Arrese ha obtenido a lo largo de los últimos años se hacen afirmaciones tan rotundas, en la página 10 del informe que se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, relacionadas con el cumplimiento del principio de la legalidad, donde dice que no siempre constan informes técnicos que avalen el objeto de la subvención y que garanticen el cumplimiento de la misma. También se afirma en este informe de la Cámara de Comptos que no consta una comprobación material del destino efectivo de la subvención, especialmente relevante la subvención de 5 millones para el acopio de materiales.

En cuanto al convenio al que ya se ha hecho referencia por un importe de 85 millones de pesetas se dice en el informe que no consta acto administrativo autorizando el proyecto de obra de rehabilitación ni consta el proyecto definitivo de la misma. También se dice en el apartado 3, sobre el cumplimiento del principio de legalidad, que las certificaciones de obra recibidas no están informadas ni supervisadas por técnicos del departamento, y en el apartado 4 dice que el expediente no contiene informes relativos al estado actual y seguimiento de las obras con la excepción de la petición de ampliación de plazo solicitada por la fundación. Y, por último, y a modo de conclusión general, por parte de la Cámara de Comptos se hace una referencia expresa al Departamento de Educación y Cultura y dice que estas subvenciones se otorgan por el Departamento de Educación y Cultura observándose que en su concesión no se verifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la beneficiaria, Fundación Arrese, así como en los expedientes administrativos no siempre constan los pertinentes informes técnicos que avalen la adecuación y ejecución de los proyectos de rehabilitación y el grado de cumplimiento de los objetos de las propias subvenciones.

Creo que el informe de la Cámara de Comptos es rotundo. Se podrá estar o no se podrá estar de acuerdo con él, y ocasión habrá tenido el Departamento de Educación y Cultura de contrastarlo, incluso de explicarle a la Cámara de Comptos que sus afirmaciones no eran ciertas, pero el informe de la Cámara de Comptos, una institución prestigiada y prestigiosa y con una importante labor de fiscalización en el ámbito de la Administración Pública de Navarra, desde nuestro punto de vista, está fuera de toda duda, y no quiere decir esto que haya habido ilegalidades, sino que en el cumpli-

miento de la legalidad hay aspectos importantes, más o menos importantes, que no han sido cumplidos, y en este caso yo creo que la Institución Príncipe de Viana y toda la Administración Pública en general además de ser honrada debe parecerlo, y en este caso afirmaciones como las que hace la Cámara de Comptos a nosotros nos ponen nerviosos, y yo creo que dentro de este marco general en el que nos estamos moviendo, éste es un elemento más que está produciendo o permitiendo que en muchas ocasiones dudemos de los informes independientes o pseudoindependientes que se deben hacer desde la Administración Pública, y nos da la impresión de que en muchas ocasiones el Gobierno tiene la sensación de que los departamentos son sus departamentos, cuando yo creo que esa labor de administración pública excede el ámbito político concreto.

Creo que la Institución Príncipe de Viana debe seguir siendo lo que ha sido a lo largo de su existencia, una institución independiente, técnicamente bien formada y una institución en la que se podía confiar, pero, claro, con cuestiones como la planteada por la Cámara de Comptos a nosotros en muchas ocasiones se nos hace difícil compartir ese criterio de independencia y de profesionalidad que debe caracterizar la realización de los informes por parte de la Institución Príncipe de Viana.

Afirmaciones como las que se han hecho por parte del Consejero en la línea de que todos queremos utilizar política y torticeramente a diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, nos dan la impresión de que es un análisis que como desde el Gobierno se utiliza o se puede utilizar pues parece que todos los demás también quieren utilizarlo. Yo creo que en ningún caso eso es cierto. Creo que los grupos parlamentarios en el ámbito de su capacidad y de su competencia hacen lo que deben, fiscalizan y controlan la acción del Gobierno. Hay aspectos con los que se puede estar de acuerdo, otros con los que no se debe estar de acuerdo. Incluso creo que podemos congratularnos con que algunos aspectos o algunos proyectos que inicialmente desde el propio Gobierno de Navarra estaban desenfocados desde este Parlamento y desde esta Comisión de Cultura se han enfocado correctamente, errores que podrían considerarse importantes parece que no se han cometido, y me estoy refiriendo al centro de artes escénicas, que se iba a desarrollar en la Ciudadela, que es un expediente que, desde nuestro punto de vista, en este momento está parado pero que estaba lanzado en su momento, con unas opiniones muy contrarias y realmente yo creo que ése es el ámbito de la competencia de este Parlamento, controlar y fiscalizar, y es lo que en este momento estamos haciendo.

Como le decía, las formas en política son muy importantes. Los informes de la Cámara de Comp-

tos para nosotros son una cuestión muy importante y, como le he dicho al principio, nos ha llamado la atención que todas estas afirmaciones que usted nos ha hecho en un importante trabajo de sensibilización y de formación a esta Comisión pues realmente no se hubieran hecho cuando correspondía, que era en la documentación que había que presentar como alegaciones al documento, porque yo creo que había afirmaciones que ponían muy en entredicho el buen hacer de la Institución Príncipe de Viana, y, además, me da la impresión de que desde la propia Consejería no se tuvo la habilidad suficiente para presentar alegaciones en los términos en los que usted lo ha hecho hoy, justificando la declaración de bien de interés cultural, en su caso, si procede, o enfocando algunos desenfocos que, a su juicio, podría tener la Cámara de Comptos. Pero por aquello de que quien calla otorga, y como no se aprecian alegaciones en esos términos en el informe que la Cámara de Comptos elaboró, para nosotros sigue siendo plenamente vigente ese informe. Son muy dudosos los expedientes en cuanto a que sean completos o no, y parece que hay aspectos que la propia Cámara de Comptos pone muy en entredicho.

En definitiva, la Institución Príncipe de Viana es una institución que ha tenido a lo largo de los años una credibilidad, pero me da la impresión de que está dentro de ese análisis que en política se suele hacer de que la credibilidad se gana con la velocidad con la que crece la palmera, pero que se pierde con la velocidad con la que cae el coco. Creo que esta afirmación, en lo que afecta a la Institución Príncipe de Viana, no será una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, como no podía ser menos, queremos mostrar nuestra solidaridad con las personas que han sufrido el atentado, con el Partido Socialista y condenamos, evidentemente, este tipo de actos que nada van a solucionar, sino todo lo contrario, van a complicar más la convivencia de este país y no tiene ningún sentido y ninguna razón.

En todo caso, agradecemos al Consejero y a sus acompañantes su presencia y su exposición extensa, respecto a la cual yo comparto un poco la crítica de mis compañeros en el sentido de que yo creo que aquí en un lapsus de su intervención, se ha intentado matar al mensajero. Aquí no se estaba tratando de poner en cuestión a la Institución Príncipe de Viana, por lo menos nuestro grupo nunca la ha puesto en cuestión, sino determinadas actuaciones no de la Institución Príncipe de Viana, sino de la institución del Gobierno. A nosotros nos parece que es evidente la denuncia que hace la Cámara de

Comptos con respecto al funcionamiento que ha habido en esta materia, y sin entrar en detalles concretos se ha negado que exista un trato de favor, pero, desde nuestro punto de vista, lo que es inevitable y tiene que ser así es que hay discriminaciones positivas que se tienen que aplicar en la Administración, y éste es un caso claro en el que una lógica discriminación positiva se ha vuelto con tal nivel de discriminación y tal nivel de positividad que, desde luego, yo no sé si es un trato de favor pero es un trato absolutamente excepcional que no se ha repetido en ningún otro caso. A tal nivel que ya en la intervención del Consejero de Economía y Hacienda dijimos que uno de los riesgos que entraña el unipersonalismo de las instituciones navarras es que prácticamente todas las instituciones que han estado tomando decisiones con respecto a lo que había que hacer en este tema ha sido en la persona del Presidente del Gobierno, compatibilizando su presencia en el patronato con la presencia del Gobierno en Audenasa y con la presencia de su partido en el ayuntamiento. Esto, desde nuestro punto de vista, sí que supone una trasgresión de lo que debería ser la normalidad en el funcionamiento democrático y nosotros también apostamos, como alguno de los grupos ha apuntado, para que se modifique el estatus que en este momento tiene la Institución Príncipe de Viana, que se recupere la despublificación, si ese término puede ser utilizado, y vuelva a tener una situación de mayor independencia con respecto al Ejecutivo.

Mire, si lo que me temo es cierto, y, si no, usted me lo negará, se daría una circunstancia de un doble convenio no intervenido por la Administración. La firma de Audenasa en este convenio está prevista en otro convenio previo que Audenasa firmó con el Gobierno y que ya conocemos fehacientemente que no fue intervenido. Es decir, parte de un convenio de Audenasa con el Gobierno que no había sido intervenido. Mi duda es si este convenio que firmó su departamento con Audenasa ha sido intervenido y si el interventor ha hecho alguna mención a la falta de intervención de la Hacienda Pública que había en el convenio que dio origen a este convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Paso la palabra al señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señor Presidente. Sobre el tema de las primeras alusiones a Príncipe de Viana, por supuesto que las mantengo. No voy a hablar del tema concreto de la Plaza del Castillo, porque tengo una comparecencia la semana próxima en la Comisión de Educación y Cultura, pero cuando ha hablado el señor Nuin de interpretaciones, yo creo que las interpretaciones son claras. Es decir, hay unos objetivos y cuando los*

informes, sean de quienes sean, no nos dan la razón, entonces se desprestigia el informe o se desprestigia la institución, porque, por ejemplo, nos ha pasado en casos concretos, se ha llegado a decir ahora que la actuación en Baluarte ha sido modélica, cuando en el tema de Baluarte hemos padecido lo que hemos padecido en ese momento, y ahora se ha dicho a raíz de la Plaza del Castillo, no digo que lo haya dicho el señor Cristóbal, digo que se ha dicho a toro pasado que la actuación en Baluarte fue modélica, y ahora en la Plaza del Castillo lo ha dicho muy bien el señor Catalán el objetivo era evitar una obra civil en el subsuelo de la Plaza del Castillo, a cualquier precio. El quiosco, semejante obra de arte arquitectónica, no se podía desmontar, en fin, que está en todas las enciclopedias de bellas artes del mundo. El mosaico parecía que lo había puesto Pompeyo en persona con sus propias manos. Y así, íbamos pasando, los árboles eran de un género que no sé si los han llevado a Bértiz para que puedan enriquecer nuestro patrimonio de árboles.

Realmente, hay que decir: ¿qué ocurrió ahí? Una excavación que se pensaba que podía tener una duración de quince días o un mes, y llevamos ocho meses, y tampoco se puede decir que desde el punto de vista arqueológico un cuadrante determinado esté ya explorado, porque lo que tiene que decir Príncipe de Viana es que ahí no se puede hacer un parking y que eso tiene que estar parado meses. Como ha ocurrido cuando se ha pedido que hiciera un informe el Consejo de Navarra en el Palacio de Ezpeleta. Bueno, pues el Consejo de Navarra ha hecho el informe, y como el informe no me da la razón, ni el Consejo de Navarra vale para nada, ni el informe del Consejo de Navarra vale para nada. Es decir, nos valen los informes y nos valen los técnicos en tanto en cuanto sirven a la idea que yo me he hecho. Si no me sirven, o prevalecamos todos o somos una panda de ineptos. Y realmente es así. Es decir, si hay un objetivo que yo quiero conseguir, no me vale para nada ni que pongamos a las instituciones con más crédito que pueda haber en la Administración. Me refería exclusivamente a ese punto.

Respecto a cuál ha sido el contenido de la comparecencia, el señor Cristóbal me decía que no he contestado absolutamente nada. Yo creo que he dado todos los datos de todas las subvenciones que ha habido, de las actuaciones que no han sido por subvención, sino que han sido llevadas directamente por Príncipe de Viana, con los apoyos o las disposiciones legales o jurídicas de todas las órdenes forales. Muy bien. La Cámara de Comptos ha dicho lo que ha dicho, y creo que es muy importante. La Cámara de Comptos da sus opiniones, no es infalible, y de ahí el hecho de que diga que tiene importancia que la Cámara de Comptos no sepa

que es bien de interés cultural la casa-museo. Es que lo dice expresamente. Dice expresamente: la casa-museo no es bien de interés cultural. Y, sin embargo, el lunes, 16 de agosto del 93, en el Boletín Oficial de Navarra, el Decreto Foral 242/93, de 26 de julio, declara bien de interés cultural con categoría de monumento a la casa-museo de Arrese, sita en la localidad de Corella.

Y a mí me parece muy bien y cumple su cometido la Cámara de Comptos haciendo una serie de observaciones al Parlamento. ¿Qué hace el Parlamento? Pues ha cumplido con su obligación. Señores: aquí parece que hay una serie de irregularidades, parece que incluso puede haber hasta un dinero indebidamente entregado y yo quiero saberlo. Explíquemelo usted, señor Presidente del Gobierno. Explíquemelo usted, señor Consejero de Economía y Hacienda. Explíquemelo usted, señor Consejero de Educación y Cultura. Y venimos a explicarlo y además vengo encantadísimo a que este Parlamento me dé la oportunidad de decir: tranquilas sus señorías porque, y con eso puedo estar de acuerdo con el señor Iribarren, puede ser que los técnicos de Cultura y yo mismo desde mi trabajo cuando estuve en inspección probablemente no tengo la minuciosidad que pueda tener un expediente hecho por los propios funcionarios de Economía y Hacienda, puede ser, pero eso no quiere decir que a mí me puedan acusar nunca de haber firmado un expediente —hablo como inspector, como funcionario, no hablo como Consejero— sin que tenga las debidas garantías para que el interventor lo pueda intervenir. Igual les gustaría una mayor minuciosidad. Puede ser, pero no ha habido irregularidades y por eso era mi obsesión poder decir: señores, éste ha sido desde hace dieciséis años todo el dinero que se está gastando en este museo, 183.478.164 pesetas. Trato discriminatorio, en un trato discriminatorio siempre hay que tener un referente, ¿con respecto a qué? Es que, mire usted, había un museo mucho mejor que éste y están ustedes no queriéndoles dar 20 millones de pesetas. Había algo mucho más importante que éste y están regateando. Ha sido la primera actuación que ha habido, y la segunda que va a ser muy similar en planteamiento, en enfoque y económica es el museo de Javier; va a ser la segunda, pero es un agravio comparativo cuando yo puedo decir que el otro museo es muchísimo más importante, que no ha tenido ninguna subvención o ha tenido menos subvenciones.

Por lo tanto, yo he procurado explicar para tranquilidad de sus señorías todas las subvenciones que ha habido, bien como subvención o bien incluso como contratación directa por parte de Príncipe de Viana. Y, por otra parte, ahí están todas las cantidades que se han abonado. Punto primero. Punto segundo: no ha habido control. Lo he explicado

antes. Probablemente, el hecho de haber sido tan minucioso a la hora del anteproyecto y del proyecto de dejar todo atado y bien atado en ese momento ha hecho que luego el control fuera mucho más sencillo, pero, al final, la obra está ahí, porque parece que estamos hablando de dar unas subvenciones sobre intenciones. La obra se puede visitar, se puede coger el proyecto y se puede decir: señores, aquí ponía...; ¿dónde está esto? Esto se lo han comido. Han cobrado un dinero por hacer esto, que además el dinero, insisto, es del orden del 60 por ciento, como otras actuaciones que ha habido concretamente en Tudela, de manera que ahí está la obra, y ahí está también la obra de arte, y yo les diría sinceramente que yo, independientemente de que tenemos que ser ustedes sus señorías y nosotros, evidentemente, meticolosos con que se emplee adecuadamente el dinero para lo que se emplea y, por lo tanto, el venir aquí y que me den sus señorías esta oportunidad de explicarme francamente me satisface, pero una vez que se intenta contrastar esto, es decir, todos tranquilos, yo el primero, el poder ver, como he dicho antes, la importancia de este museo que es en estos momentos el segundo de Navarra, y con un referente no local, no decimos que es el museo que tiene Tudela, es el segundo mejor museo que tiene Navarra y como referente nacional por el tipo de obras que tiene.

Si contáramos lo que vale la obra, los Coellos, por ejemplo, tiene la Custodia de Malta, que la han restaurado directamente los servicios de Bellas Artes, del Ministerio de Cultura, y éstos sólo cogen obras seleccionadísimas que no se las quieren dar a ningún restaurador de ningún sitio, pero para que coja Bellas Artes una obra tiene que estar muy documentada para hacerse cargo de una restauración que tiene que ser verdaderamente hecha a fondo por los propios técnicos. Pues esta Custodia de Malta también está ahí, de manera que no es un museo de andar por casa, sino que es un museo importantísimo el que tiene en este momento Navarra, y este museo le ha salido hasta este momento a la Administración por 183 millones de pesetas. Si esto lo contáramos en otras comunidades, seguro que nos dirían: le triplico la cifra y que me lo traigan. Muchas veces yo pienso que no sé qué influye aquí, si son apellidos o no son apellidos porque yo no lo entiendo, y he visto el museo y lo he visto varias veces y lo he admirado varias veces y no he terminado de verlo, porque tiene cantidad de obra de todo tipo, desde prerrománico, todo lo que que ramos, y realmente uno dice: si a mí me pasa esto, yo cojo el museo y me lo llevo a otra parte. Además tenemos toda la parte del valor del inmueble, no sólo de las obras que tiene, de las obras de arte. Ojo, celoso sí a que se haya empleado el dinero en lo que se ha debido emplear, a que las subvenciones se han invertido en esto y no en pagarle unas vacaciones al Presidente de la Fundación; total -

mente de acuerdo. Pero es que ahora tenemos las cantidades exactas hasta con los tiempos en que se han dado, y ahí está el museo para que cada uno de nosotros lo podamos visitar y ver si se ha hecho una chapuza por 183 millones o tenemos el segundo museo de Navarra en la importancia arquitectónica de los edificios y en la importancia de la obra que alberga, y esto es realmente lo que a mí me hubiera preocupado y esto es lo que a mí me tranquiliza, por lo tanto, yo no veo que podamos hablar de un trato de privilegio o de favor; en modo alguno, dada además la importancia de las obras que tenía este museo.

Y yo realmente poco más debería aclarar porque creo e insisto en lo que he dicho antes. No ha habido ilegalidades, lo ha reconocido el propio Consejero de Economía y Hacienda y sí le hubiera gustado que a lo mejor los expedientes estuvieran más completos. Puede ser, pero realmente están suficientemente documentadas y suficientemente justificadas todas las cantidades que se han invertido en esta obra del Museo de Arte Sacro de Corella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Laguna. Un breve segundo turno si alguien quiere tomar la palabra. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que los grupos parlamentarios nos hemos inventado el informe de la Cámara de Comptos, señor Laguna. Aquí nadie pone en cuestión la importancia de la fundación-museo. Yo no he escuchado ni una sola palabra ni la puedo leer en los Diarios de Sesiones respecto a que se cuestione eso. Sigo pensando que usted para no entrar al fondo del asunto predica otras cuestiones con las que incluso podemos estar todos de acuerdo, cual es la importancia que puede tener el museo, lo cual no justificaría un trato de favor, pero, vamos, en el problema que nos ocupa el tema es tan sencillo como que es la Cámara de Comptos, a petición del CDN, quien hace un informe en el que pone en duda una serie de cuestiones. Posteriormente, el grupo Bazarre toma unas iniciativas y aquí comparece el Consejero de Economía y Hacienda y en su momento el Presidente, el 31 de octubre creo, y como conclusión de lo que dijo el señor Consejero de Economía y Hacienda, a nuestro entender, se ponía en duda el hacer de los técnicos de la Institución Príncipe de Viana, y eso es lo que nos mueve a solicitar esta comparecencia, para que usted defienda el bien hacer de los técnicos de Príncipe de Viana, cosa que, a nuestro entender, como no acepta la premisa primera, que es que lo que dijo el Consejero de Economía y Hacienda es lo que dijo, que había defectos de forma, pues todo lo demás ya roza discursos tan distintos que no sirven para el objetivo que nosotros planteamos.

Si usted no acepta la primera premisa, que es que lo que dijo el Consejero de Economía y Hacienda lo dijo, pues difícilmente nos puede dar satisfacción a lo que nosotros esperábamos de esta comparecencia suya en la Comisión de Economía y Hacienda, pero vamos, luego ya aprovecha la ocasión para soltarnos, con perdón de la expresión, su teoría sobre el origen de los comportamientos de los distintos grupos políticos, y eso, señor Laguna, no se lo acepto porque es mentira. Lo que usted nos acusa como motivaciones de actuación es mentira. Sí, señor Jaime. Yo sé cuáles son las motivaciones de mi grupo; el señor Consejero no lo sabe, y hablar, si puedo hablar sin eco de los hooligans de enfrente, pues hablaré mejor y me entenderé mejor, y, desde luego, poner el ejemplo del Palacio de Ezpeleta ya me puede enervar. Nadie ha dicho que el informe del Consejo de Navarra no tuviera ningún rigor. Lo que se ha dicho es que faltaban documentos que, a nuestro entender, nos parecían importantes y se ha solicitado un nuevo informe. ¿Por qué? Por el fondo de la cuestión, que de eso sí que estoy yo convencido y está en el origen de las actuaciones de nuestro grupo.

El Gobierno de UPN y la Administración de UPN en algunos proyectos que afectan a cuestiones de patrimonio histórico está forzando la ley hasta el máximo para poder realizar unas obras sea como sea aunque haya que meterlas con calzador: las escuelas de San Francisco se quieren meter con calzador donde no se puede, porque no caben; el Museo de Arte Contemporáneo se quería meter en la Ciudadela porque lo pedía y lo exigía no sé quién, aunque no lo permitiera la Ley de patrimonio; en el Baluarte montamos en su momento la correspondiente escenificación de control porque nos enteramos por la prensa de que se había derribado un trozo del Baluarte. Aquí nadie ha planificado la temporada parlamentaria diciendo: a ver, vamos a elegir. Del Baluarte nos enteramos como nos enteramos. Respecto a la Fundación Oteiza, pensamos que ustedes no han cumplido rigurosamente los estatutos y la voluntad del creador de la fundación, y tampoco será por información del Gobierno de Navarra por lo que nos hemos enterado. Nos hemos enterado por la prensa de una situación anómala, y la criticamos. Y respecto a la Plaza del Castillo mi grupo en su momento tuvo las dudas, y son públicas, sobre si habría que haber hecho o no un referéndum, pero nadie nunca ha cuestionado la cosa esa que hay en el medio, que todos sabemos ya quién la diseñó, gracias a la información de uno de los medios de esta Comunidad, ni ha cuestionado los árboles ni ha cuestionado el mosaico. Mi grupo se ha planteado el apoyo a quienes se oponían a que se hagan las obras como se están haciendo en el momento en que surgen unas excavaciones arqueológicas y surge un patrimonio que nosotros queremos defender.

Mire, yo estoy convencido de que en esta Comunidad hay una coordinadora antiParlamento de Navarra, y aquí presentes hay miembros de ella, y me molesta que el señor Consejero de Educación y Cultura pretenda dar satisfacción a esa concepción que tienen algunos de la política diciendo que hay motivos políticos oscuros y no se sabe cuál de bloqueo, de tal, que mueven la actuación de los grupos parlamentarios, por lo menos del mío, del que soy responsable en estas cuestiones. Niego la mayor, y además creo que es una ofensa a la actuación de mi grupo parlamentario. Mi grupo parlamentario en las cinco cuestiones que le he puesto encima de la mesa y la sexta que ha sacado usted, que es el Palacio de Ezpeleta, puede justificar plenamente cuál ha sido su actuación, y, de hecho, si por algo ha sido criticado ha sido porque ha mantenido posturas diferentes al principio o al final en alguna de ellas. ¿Por qué? Es que cuando se empezaron las excavaciones de la Plaza del Castillo no se sabía lo que iba a aparecer, y porque cuando se firmó el convenio entre el Gobierno de Navarra, su departamento, y el Ayuntamiento de Pamplona respecto a las escuelas de San Francisco para ir a Ezpeleta y luego hacer la biblioteca general en las escuelas de San Francisco no se sabía tampoco las previsiones de matrícula para la escuela de San Francisco, por lo tanto, cambiamos de opinión al hilo de los acontecimientos cuando nos parece razonable, por lo tanto, niego que haya ningún prejuicio ni ninguna orientación en el sentido que usted ha dicho y, desde luego, no podía finalizar por lo menos mi intervención sin decirlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por el final de las palabras del propio señor Cristóbal. Al menos permítanos que pongamos en duda esa buena voluntad que dice que no persigue en sus actuaciones, pero es que, además, no tendrá que justificarse e intentar explicarlo aquí, sino intente explicárselo a la sociedad, que es la que no está entendiendo cuál es el comportamiento que va manteniendo el Partido Socialista. Y, además, lo tenemos muy claro. Un caso concreto: Plaza del Castillo. Dice que ustedes no han empezado a manifestar discrepancias con esta obra hasta el final, cuando han aparecido los restos arqueológicos. Pero si son conocidas por los medios de comunicación, que así lo trasladaron, las discrepancias internas que había de sí sí o si no, si un referéndum o no, etcétera. O sea, que las discrepancias comenzaron desde el principio, pero, bueno, creo que ésta es una cuestión que, como digo, no la tendrá que explicar aquí sino a la sociedad, que no entiende las posturas que está manteniendo el Partido Socialista y de forma especial estos últimos meses con cuestiones que realmente*

no solucionan los problemas que tiene esta sociedad y, por lo tanto, esa coordinadora antiUPN o coordinadora por bloqueo que ustedes lideran pues bueno, tendrá que explicar, como digo, ese comportamiento a la sociedad y no en este Parlamento, pues todos conocemos perfectamente cuál es la estrategia diseñada desde hace meses por el Partido Socialista a la hora de encaminarse a las próximas elecciones de 2003. Mucho nos tememos que en este sprint que han iniciado lleguen desfondados y, por lo tanto, no alcancen el puesto en el pódium que realmente están ambicionando.

Pero, bueno, dicho esto, es evidente que aquí hay una serie de cuestiones que nuestro grupo no puede pasar sin contestar, pues aquí se ha hablado de discriminación, de trato de favor o preferente. Desde nuestro punto de vista, lo que es evidente es que el mismo trato de favor o preferente existe en esta actuación concreta que en las decenas, centenares o miles, no sé, de actuaciones que Príncipe de Viana ha llevado a cabo en lo que lleva en su vida de restauración del patrimonio histórico-artístico, muebles e inmuebles de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, es muy peligroso eso del difama que algo queda. Eso es muy peligroso, y al que realmente le está haciendo daño es a una localidad, a un colectivo, a una fundación que no se merece ese trato por parte de algunos grupos políticos, porque es evidente, y ahí tengo que contrade-cir lo que decía el propio portavoz del Partido Socialista, que el Partido Socialista ha criticado y rechazado las subvenciones o apoyos que desde las administraciones públicas se han dado a esta fundación, y por ejemplo exenciones municipales que se han dado a esta fundación, no así a otro tipo de colectivos, por poner un ejemplo, al trujal cooperativo, que se construyó hace. No. A esta fundación.

Por lo tanto, niego la mayor que manifestaba el Partido Socialista de los prejuicios políticos que tienen a determinadas actuaciones y, por lo tanto, es evidente que ha quedado más que claro cuál es la postura de los diferentes grupos, y sobre todo una cuestión que yo creo que es muy importante, si el informe de la Cámara de Comptos, que como hemos dicho, hay que reconocer la labor que se realiza, pero parte también de unos errores de principio importantes porque al hablar, por ejemplo, de subvenciones que no tienen el acomodo legal, por que se está tratando de inmuebles que no tienen la catalogación de bien de interés cultural, sin embargo, luego se demuestra que sí que son bienes de interés cultural. Esto quiere decir que entonces ya tienen acomodo legal, y, por lo tanto, ésta es una cuestión muy importante que hoy ha quedado muy clara en este Parlamento, que hay algunas cuestiones que no son tan exactas como se plantean por parte de algunos informes y de los que algunos grupos han hecho bandera a lo largo no de estos

últimos meses, no de estas últimas comparecencias, porque han sido reiteradas no sólo la solicitud del Consejero de Educación y Cultura, sino también del Consejero de Economía, también del Presidente del Gobierno, etcétera, y, por lo tanto, en esa línea siempre es bueno aprender de las posibles cuestiones que se han podido plantear de que hay que mejorar lo que se ha mejorado en el tratamiento de los expedientes y volvemos a insistir, nuestro reconocimiento no sólo a la labor que desarrolla esta fundación concreta, sino también a la que viene realizando la propia Institución Príncipe de Viana y que en algunos casos no es comprendida no sólo por la oposición sino a veces tampoco por los propios miembros del Gobierno o políticos o de la clase política, entiéndase como se quiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Catalán. Si no hay nada más, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con Audenasa para que renueve las tarjetas de usuario de la A-15, presentada por el G.P. Batasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (1): Mila esker, Presidente jauna. Oso labur hitz egingo dut, mozio honetan jasotzen diren edukiak ezagunak direlako eta pasa den Osoko Bilkura batean eztabaidatua izan zelako gai hau.

Oso labur aurkeztuko dut. Bakarrik esan nahi dut Batasunak pasa den urteko irailean jakin izan zuela Audenasa ez zegoela berritzen A-15eko erabiltzaile txartel hori, txartel gorria bezala ezagutzen duguna, hainbat kasutan. Informazio hau jaso genuenean planteatu genuen ahozko galdera bat, pasa den urriaren 26an izan zen Osoko Bilkura batean eztabaidatu zena, eta galdera honek jaso zituen Ekonomia eta Ogasun kontseilari Iribarren jaunaren erantzuna. Hain zuzen ere, erantzun horretan konfirmatu zuen aipatutako informazio hau eta esan zigun Audenasak irizpidetzat hartua duela A-15aren erabiltzaile txartelak ez berritzea

hiru kasutan –horrela zehaztu zuen Osoko Bilkura horretan–: lehenengo kasua, zorduntzeagatik eta zor hori ez kitatzeagatik; bigarrenik, euskarri magnetikoaren bikoizketa, hain zuzen, titular batek bi txartel edukitzean, bat anulatzen zen; eta hirugarrenik, txartelaren erabilpen eza sei hilabeteko epe batean.

Gure talde parlamentarioak konstatatzen du informazio hori, eta segidan gehitzen du ados dagoela aipatu diren hiru irizpide horietako birenkin, lehenengoa eta bigarrenarekin. Gure ustez lehenengoa eta bigarrena ongi daude kontsideratuta, zorduntzea kasuistika arruntaren barruan sartzen da eta euskarriaren bikoizketa ere bai. Baina hirugarrenik aipatu dudana irizpide hori ezin dugu inondik ere konpartitu. Horretarako azpimarratu behar da memento honetan A-15aren erabiltzaile txartel gorri hori dela nafarrok orokorrean ordainsari sozialaren onura jaso ahal izateko daukagun modu bakarra. Hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak erabaki zuen ordainsari sozial hori jaso ahal izateko txartel gorriarekin baino ezin zela egin. Beraz, iruditzen zaigu irizpide horretan oinarrituta txartelak bertan behera uztea, txartelak indargabetzea, ez dela irizpide nahikoa hori horrela gerta dadin. Gure ustez oztupoa izan daiteke A-15aren txartel gorriaren erabilpen orokorrerako. Eta insistitzen dugu: guretzako hori eskatzeko irizpide nagusia da, hain zuzen, euskarri magnetiko bako bako dela memento honetan ordainsari sozialaren prezio baxuak disfrutatu ahal izateko.

Beraz –eta ez naiz gehiago luzatuko arrazoiketa aski argia delako eta, esan bezala, Osoko Bilkura batean ere aukera izan genuelako honetaz hitz egiteko–, mozio honen bidez eskatzen dugu Nafarroako Parlamentuak jarrera hartzea Nafarroako Gobernuari eskatzen Audenasaren administrazio kontseiluan dituen ordezkariak defenda dezatela A-15aren erabiltzaile txartelak automatikoki berriak izan daitezela, salbuespen bezala hartuta zorduntzea edota titular beraren izenean dauden txartelen bikoizketa edota txartela behar den moduan ez erabiltzea, eta esplizituki jasotzea A-15 txartelaren erabilpen maila ez dela inongo kasutan izanen irizpide baliozkoa txartela baliogabetzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Mila esker, Barrena jauna. ¿Turno a favor? Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Simplemente manifestaré que votaremos favorablemente la moción presentada por Batasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Goikoetxea.

(1) Traducción en pág. 20.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Queremos manifestar nuestro apoyo a la propuesta, incluso queremos manifestar también nuestra ayuda con respecto al segundo considerando en el que se anula la tarjeta, la conveniencia no dada en la necesidad en algunas ocasiones de llevar contabilidades separadas en las actividades de personas concretas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. ¿Turno en contra? Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervengo en el turno en contra para mostrar nuestra abstención porque en este momento, y se lo estaba comentando al portavoz de Batasuna, señor Barrena, desconocemos cuáles son las razones que el Gobierno de Navarra esgrime para no renovar automáticamente la tarjeta en el caso de que no se utilicen los seis últimos meses. Entendemos que habrá razones desde un punto de vista económico que hagan que a Audenasa le sea más rentable no renovar la tarjeta y posibilitar que, en el momento en que se requiera, se vuelva a solicitar nuevamente la tarjeta. Por ello nosotros entendemos que si no hay razones objetivas que en este momento no entendemos ni conocemos, nos vamos a abstener porque suponemos que aunque en el plazo de seis meses no haya sido utilizada la tarjeta y como consecuencia no se renueve, posteriormente, en el momento en que el usuario lo requiera podrá utilizar una nueva tarjeta que se haya solicitado a Audenasa. Por eso entendemos que debe haber razones económicas de peso, importantes que hagan a la empresa Audenasa no tener que renovar automáticamente sino esperar a una nueva solicitud posterior. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Más que de réplica, de explicación y para añadir un argumento. Las razo-*

nes que el Gobierno esgrime, por lo menos así se nos ha hecho saber, para apoyar que no se renueve en el caso de no utilizarla durante seis meses es que en estos momentos la gestión de este medio de pago que supone la tarjeta A-15 está encomendada por parte de Audenasa a una entidad bancaria y que, por lo tanto, mantener una tarjeta, una cuenta abierta durante seis meses acarrea unos costos financieros que hacen que no sean viablemente económicas estas tarjetas. Esto es lo que se argumenta desde el Gobierno en la medida en que conocen lo que se delibera en los consejos de administración de Audenasa.

En ese sentido, nosotros tenemos que añadir que no nos parece que sea un criterio a tener en cuenta, insisto, por la argumentación que he utilizado en el primer turno de exposición, y es que los navarros y navarras disfrutamos del peaje social en la A-15 pero solamente utilizando la tarjeta A-15, no hay otra manera con la utilización de cualquier otro tipo de soporte magnético, incluso con pago en metálico, de acceder al peaje social y, por lo tanto, consideramos que el acceso a esta tarjeta tiene que darse en unas condiciones universales generosas y que permitan que en cualquier momento cualquier usuario pueda tener abierta esa cuenta que supone la tarjeta A-15 para su utilización y poder acceder al peaje social.

Consideramos que no es de recibo esa argumentación y, por lo tanto, solicitamos el voto favorable a la moción presentada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mori Igoa): *Muchas gracias, señor Barrena. Pues pasamos, sin más dilación, a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? 3 ¿Votos en contra? 6 ¿Abstenciones? 3. Por lo tanto, queda rechazada la moción. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 18.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va a ser breve, pues los contenidos de esta moción son conocidos y este tema ya fue tratado anteriormente en Pleno.

Presentaré la moción brevemente. Sólo quiero decir que Batasuna tuvo conocimiento en setiembre del año pasado de que Audenasa no estaba renovando la tarjeta de usuario de la A-15, conocida como la tarjeta roja, en determinadas circunstancias. Cuando conocimos dicha información presentamos una pregunta oral, que fue tratada en el Pleno del pasado 26 de octubre y fue respondida por el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren. En la misma, se confirmó la información que manejábamos nosotros y se nos dijo que Audenasa había adoptado el criterio de no renovar la tarjeta de usuario de la A-15 en tres casos concretos —eso fue lo que el señor Consejero precisó en aquel Pleno—: primero, en caso de morosidad y no liquidación de la deuda; segundo, en caso de duplicidad de soporte magnético, es decir, cuando un mismo titular dispone de dos tarjetas se anula una de ellas; y en tercer lugar, en caso de no utilizarla en el plazo de seis meses.

Nuestro grupo parlamentario constata dicha información y seguidamente manifiesta que comparte dos de los tres criterios mencionados, el primero y el segundo. Creemos que los dos primeros están bien considerados, pues la morosidad y la

duplicidad de soporte entran dentro de la casuística normal. Sin embargo, no podemos compartir de ninguna manera el tercer criterio que he mencionado. Hay que subrayar que esa tarjeta roja de la A-15 es en este momento la única forma que tenemos los navarros de disfrutar del peaje social, ya que el Gobierno de Navarra decidió que la tarjeta roja fuera la única manera de disfrutar del peaje social. Por tanto, creemos que ése no es motivo suficiente para anular las tarjetas. En nuestra opinión, puede ser un impedimento para la utilización generalizada de la tarjeta roja de la A-15. Insistimos, la razón principal para solicitarlo ha sido, precisamente, que ese soporte magnético es la única manera que existe en este momento de disfrutar de los bajos precios del peaje social.

Así pues, no me voy a extender, pues, tal y como he señalado, la razón está clara y ya tuvimos ocasión en el Pleno de tratar la cuestión. Por medio de esta moción pedimos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de

Navarra a que sus representantes en el Consejo de Administración de Audenasa defiendan que las tarjetas de usuario de la A-15 sean renovadas automáticamente, excepto en casos de morosidad, duplicidad en un mismo titular o uso indebido de la tarjeta, y que, en cualquier caso, el nivel de utilización de la tarjeta A-15, sea cual sea, no sea criterio válido para proceder a su cancelación. Muchas gracias.